



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA SAGRADA FAMILIA

Aprobado por Resolución 1700-0218 de 23 de Enero de 2026, por la
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué- Tolima
NIT 890.706.831-4 DANE 173001001088



Ibagué, 23 de Julio de 2026

Señor
Carlos Eduardo Valderrama
Metálicas Valderrama
Ciudad.

Respetado Señor:

ASUNTO: Adjudicación Invitación del 21 de Julio de 2026 para CONTRATO DE OBRA PARA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL (MICRO-BALONCESTO), MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE CANCHA ANTIGUA, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SOPORTES METÁLICOS Y TABLEROS DE BALONCESTO PARA CANCHAS 3X3 PARA LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CONSISTENTE EN:

ÍTEM	ESTRUCTURAS Y MANTEMINIENTOS A CANCHAS MULTIFUNCIONALES DE MICRO Y BALONCESTO EN LA SEDE PRINCIPAL		
Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	Estructuras metálicas para la cancha de micro y baloncesto fija, elaborada en tubo estructural de primera calidad A.N. de diámetro interior de 3" pulgadas, para las dos (2) porterías de micro. El resto de la estructura en tubo de 2" pulgadas, dos (2) tableros soporte de tablillas de madera y protector en lámina galvanizada remachada, dos (2) aros con malla de baloncesto en ángulo de 1.5" pulgadas. La dimensión del tablero es de 1.20 m x 1.80 m. Las estructuras son de color naranja.	\$ 4.100.000	\$ 8.200.000
2	Mantenimiento estructura metálica (soldadura y pintura) de canchas multifuncionales (micro y baloncesto) y Remodelación de dos (2) tableros con cambio de tendido de tablillas de madera, refuerzo de ángulos y pintura total de las dos estructuras de la cancha de micro y baloncesto, cancha antigua.	\$ 1.350.000	\$ 2.700.000

Unidos con amor caminamos hacia la excelencia
Carrera 5 N 65-41 barrio Jordan TEL 3123936238 Ibagué Tolima
email: sagradafamiliaibague@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA SAGRADA FAMILIA

Aprobado por Resolución 1700-0218 de 23 de Enero de 2026, por la
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué- Tolima
NIT 890.706.831-4 DANE 173001001088



2	Estructuras para cancha de baloncesto de 3x3 con tablero, en tablillas de madera con soporte en lámina galvanizada calibre 18 de 1.20 metros de alto por 1.80 metros de ancho demarcados con aros y malla para baloncesto, el soporte es de tubo estructural de 100 x 100 por 2.5 mm	\$ 1.750.000	\$ 3.500.000
1	Elaboración e instalación de Soporte en tubo estructural de 100 x 100 x 2.5 para instalar un tablero con soporte en tablillas de madera para baloncesto 3x3.	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
VALOR TOTAL			\$ 15.600.000

Conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1 - 3 del Manual de Contratación, le comunicamos que ha sido ADJUDICATARIO de la Invitación del 21 de Julio de 2026, relacionada Contrato De Obra Para Elaboración E Instalación De Estructuras Metálicas Para Cancha Multifuncional (Micro-Baloncesto), Mantenimiento Y Remodelación De Cancha Antigua, Elaboración E Instalación De Soportes Metálicos Y Tableros De Baloncesto Para Canchas 3x3 Para Las Áreas Deportivas De La Sede Principal De La Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA: Al momento de presentar ofertas y al celebrar contratos, el Rector (a) solicitará a los proponentes y/o contratistas, los documentos que correspondan, conforme a la reglamentación vigente, para los efectos se requerirán como mínimo los siguientes:

PARA PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la libreta militar en el caso de oferentes varones menores de cincuenta años
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto el contrato
- Certificado expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuando a ello haya lugar, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria

Unidos con amor caminamos hacia la excelencia
Carrera 5 N 65-41 barrio Jordan TEL 3123936238 Ibagué Tolima
email: sagradafamiliaibague@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA SAGRADA FAMILIA

Aprobado por Resolución 1700-0218 de 23 de Enero de 2026, por la
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué- Tolima
NIT 890.706.831-4 DANE 173001001088



- Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria
- Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado Artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, la celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará condicionada a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Protección Social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes
- FORMATO DE HOJA DE VIDA.
- DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACION DE RENTA.
- CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Conforme lo afirma el artículo 6 de la Ley 2097 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Por lo anterior, se le comunica que tiene cinco (5) días a partir de la fecha, para la suscripción del contrato y de no hacerlo, se procederá en el orden establecido en lista de elegibilidad, so pena de incurrir en las sanciones previstas por la ley..

Atentamente,

GLORIA SUSUNAGA SUSUNAGA

Rectora